



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 19 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 840 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 13055/16, 15995/16, 15996/16, 15999/16 y la Fulbright Grant Dr. Gustavo Letner - Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes a partir del día 1° de agosto y hasta el día 30 de noviembre de 2016 inclusive.

Que el Dr. Letner, fundamenta su pedido en el hecho de que viajará a Estados Unidos, (Cornell Law School) en el marco del Acuerdo de Cooperación Educativa celebrado con la Comisión de Intercambio Educativo Fulbright, toda vez que ha sido seleccionado para la referida beca a fin de realizar un trabajo de investigación denominado "Unanimous Verdict – Implications under the Trial by Jury System", que se realizará en la mencionada Universidad.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, informa las subrogancias correspondientes y cumple con lo normado en el artículo 58 de la Res. CM N° 170/14 y atento el plazo solicitado y la actividad a realizar, corresponde conceder la referida licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes al Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, desde el día 1° de agosto y hasta el día 30 de noviembre de 2016 inclusive, conforme lo establece el Art. 58 de la Res. CM 170/14, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2°: Téngase presente que mientras el Dr. Letner se encuentre en uso de licencia, será subrogado desde el 1° de agosto al 30 de septiembre de 2016 inclusive por la Dra. María Araceli Martínez, titular del Juzgado N° 29; y desde el 1° de octubre de 2016 al 30 de abril de 2017 inclusive por la Dra. Patricia Larocca, Titular del Juzgado N° 12.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Gustavo Letner y a la Presidencia de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas; a efectos de notificar a los interesados, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 840 2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires